FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[x] **CN:** Contrato [] **CNA:** Contrato Adicional [] **RS:** Resolución [] **SPC:** Servicios Públicos [] **CM:** Caja Menor

No. 0-316 **VIGENCIA** 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CARCO S.A.
CÉDULA O NIT	860000189-3
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	FERNANDO.VEGA@CARCO.COM.CO
PERIODO DEL SERVICIO:	1 MAYO DEL 2025 AL 31 MAYO DEL 2025
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS, PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS, NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION-NIVEL CENTRAL, ALCANCE AL OBJTO GRUPO 1 TOYOTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripcion de acta de inicio hasta el dia treinta y uno (31) julio del año 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecucion del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobacion de garantia.
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	Pagos MENSUALES previa aprobacion y autorizacion por parte del supervisor del contrato, soportado en los mantenimien os efectuados a los vehiculos de la entidad; hasta completar el 100 % del valor del contrato de acuerdo con el presupuesto asignado
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	Ver Relacion Adjunta
VALOR A PAGAR:	$ $ 167.535.851,76

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	No	1505003680101	Fecha:	09/12/2024		
	No	1505116852701	Fecha:	09/12/2024		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	3525	Fecha:	03/01/2025	Vr. $	$ 167.535.851,76
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No	3525	Fecha:	03/01/2025	Vr. $	$ 2.400.000.000,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	JHOAN ESTIVEN MATALLANA TORRES
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1.032.375.961
CARGO DEL SUPERVISOR:	Jefe de Departamento de Transportes (E)
DEPENDENCIA:	Departamento de Transportes **TEL. Ext.:** 5702000 Ext.13100-13099
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO
FIRMA DEL SUPERVISOR	Jhoan S Matallana T **FECHA:** 11-Jun-25

OBSERVACIONES: FACTURACION VEHICULOS MARCA TOYOTA A NIVEL CENTRAL

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO 0316 DE 2024-2025-2026							
PERIODO FACTURADO: 01-05-2025 HASTA 31-05-2025							
No	No. FACTURA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. ANTES IVA	EXCLUIDO IVA	VR. IVA	VR. TOTAL
	4004-153535	833.742,80	0,00	833.742,80		158.411,13	992.153,93
2	4004-153536	833.742,80	0,00	833.742,80		158.411,13	992.153,93
3	4004-153537	2.093.724,74	1.605.543,38	3.699.268,12		702.860,94	4.402.129,06
4	4004-153538	733.057,88	220.946,34	954.004,22		181.260,80	1.135.265,01
5	4004-153539	1.250.160,15	648.109,25	1.898.269,40		360.671,19	2.258.940,58
6	4004-153541	534.709,73	1.001.623,39	1.536.333,12		291.903,29	1.828.236,42
7	4004-153553	0,00	176.757,07	176.757,07		33.583,84	210.340,91
8	4004-153554	810.173,00	0,00	810.173,00		153.932,87	964.105,87
9	4004-153556	1.404.148,22	1.148.920,95	2.553.069,17		485.083,14	3.038.152,31
10	4004-153559	1.749.178,84	368.243,89	2.117.422,53		402.310,28	2.519.732,81
11	4004-153560	634.431,34	1.104.731,68	1.739.163,02		330.440,97	2.069.603,99
12	4004-153561	347.890,96	589.190,23	937.081,19		178.045,43	1.115.126,61
13	4004-153563	122.697,58	0,00	122.697,58		23.312,54	146.010,12
14	4004-153564	1.314.274,21	1.178.380,46	2.492.654,67		473.604,39	2.966.259,07
15	4004-153570	1.607.776,74	515.541,45	2.123.318,19		403.430,46	2.526.748,65
16	4004-153672	7.519.439,97	3.387.843,83	10.907.283,80		2.072.383,92	12.979.667,72
17	4004-153699	3.010.337,56	1.841.219,47	4.851.557,03		921.795,84	5.773.352,87
18	4004-153707	1.869.531,18	368.243,89	2.237.775,07		425.177,26	2.662.952,34
19	4004-153708	367.981,47	220.946,34	588.927,81		111.896,28	700.824,09
20	4004-153709	1.845.406,72	736.487,79	2.581.894,51		490.559,96	3.072.454,47
21	4004-153716	1.677.535,02	2.150.544,35	3.828.179,37		727.354,08	4.555.533,45
22	4004-153718	0,00	3.608.790,17	3.608.790,17		685.670,13	4.294.460,30
23	4004-153719	1.501.798,10	707.028,28	2.208.826,38		419.677,03	2.628.503,39
24	4004-153722	2.411.366,87	854.325,84	3.265.692,71		620.481,61	3.886.174,32
25	4004-153725	3.236.941,17	2.872.302,38	6.109.243,55		1.160.756,27	7.269.999,82
26	4004-153728	1.962.436,65	2.327.301,41	4.289.738,06		815.050,23	5.104.788,30
27	4004-153734	947.050,39	1.708.651,67	2.655.702,06		504.583,39	3.160.285,46
28	4004-153735	2.666.776,13	1.590.813,63	4.257.589,76		808.942,05	5.066.531,81
29	4004-153736	1.511.573,60	1.664.462,40	3.176.036,00		603.446,84	3.779.482,84
30	4004-153737	3.304.582,80	1.914.868,25	5.219.450,85		991.695,66	6.211.146,51
31	4004-153741	657.283,22	795.406,81	1.452.690,03		314.011,11	1.966.701,14
32	4004-153742	1.335.559,51	1.546.624,36	2.882.183,87		547.614,94	3.429.798,81
33	4004-153743	1.494.578,66	1.620.273,14	3.114.851,80		591.821,84	3.706.673,64
34	4004-153744	1.433.228,98	368.243,89	1.801.472,87		342.279,85	2.143.752,72
35	4004-153746	2.091.984,21	1.767.570,69	3.859.554,90		733.315,43	4.592.870,33
36	4004-153747	1.277.795,06	1.472.975,58	2.750.770,64		522.646,42	3.273.417,06
37	4004-153748	1.523.983,49	1.472.975,58	2.996.959,07		569.422,22	3.566.381,29
38	4004-153749	2.042.528,93	1.458.245,82	3.500.774,75		665.147,20	4.165.921,96
39	4004-153750	1.995.489,04	515.541,45	2.511.030,49		477.095,79	2.988.126,29
40	4004-153751	3.059.060,12	1.885.408,74	4.944.468,86		939.449,08	5.883.917,94
41	4004-153752	2.477.769,00	1.325.678,02	3.803.447,02		722.654,93	4.526.101,96
42	4004-153753	1.015.989,88	662.839,01	1.678.828,89		318.977,49	1.997.806,38
43	4004-153754	1.490.501,98	1.767.570,69	3.258.072,67		619.033,81	3.877.106,48
44	4004-153756	592.536,49	368.243,89	960.780,38		182.548,27	1.143.328,66
45	4004-153757	5.427.838,59	1.546.624,36	6.974.462,95		1.325.147,96	8.299.610,91
46	4004-153758	0,00	854.325,84	854.325,84		162.321,91	1.016.647,74
47	4004-153760	834.057,08	589.190,23	1.423.247,31		270.416,99	1.693.664,30
48	4004-153761	2.236.002,69	1.001.623,39	3.237.626,08		615.148,96	3.852.775,05
49	4004-153772	0,00	58.919,02	58.919,02		11.194,61	70.113,64
50	4004-153773	810.041,24	441.892,67	1.251.933,91		237.867,44	1.489.801,35
51	4004-153779	3.624.581,76	1.031.082,91	4.655.644,67		884.572,49	5.540.217,15
		83.723.356,15	57.063.073,88	140.786.430,03	0,00	26.749.421,72	167.535.851,76

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153535	30/05/25 08:57:24	29/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ3DK092877	1KD2259074	PLATA	2013	DJK154	4004119893	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	126111

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	PELICULALAT 0	Pelicula Incluido Panoramicos Del Y Tras - 0	10.97	1.00	936,474.00	936,474.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 93/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**936,474.00**
- DESCUENTO	102,731.20
SUBTOTAL	**833,742.80**
+ I.V.A. (19 %)	158,411.13
TOTAL FACTURA	**992,153.93**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20 000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0EBF3F257F68352A907BFE1F4E8BB9BB0B373CD60089ECDD12A408F03C24B6BE4D8071222723A87179FA14AF9911BFA8

Fecha Validación DIAN: 30/05/25 08:57:24

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153536	30/05/25 09:00:30	29/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJYX59G2C9100031	2TR7222175	BLANCO	2012	DJK086	4004119859	FORTUNNER	156122

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	PELICULALAT 0	Pelicula Incluido Panoramicos Del Y Tras - 0	10.97	1.00	936,474.00	936,474.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 93/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000 CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**936,474.00**
- DESCUENTO	102,731.20
SUBTOTAL	**833,742.80**
+ I.V.A. (19 %)	158,411.13
TOTAL FACTURA	**992,153.93**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:DA9FD75B914E6E4F18EDAEED3856567A88B1FBD761D94496661A70B8CCA8CD698E273E01B8FC21381A0782796957D6C3

Fecha Validación DIAN: 30/05/25 09:00:30

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153537	30/05/25 09:05:18	29/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJ7MK213873	1GD8763480	PLATA	2021	KQX910	4004119578	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	20777

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013616 4223	Rectificar Discos Delanteros - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
2	000013704 4223	Escanear Vehiculo - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
3	00012902 4766	Alineaccion - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
4	65656 4223	Mantenimineto De 20.000 Km - 0	23.51	4.50	192,571.00	866,569.50
5	80935 4223	Revision Pastillas Traseras En Buen Esta - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
7	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
8	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
9	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
10	1780111130 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	180,672.00	180,672.00
11	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
12	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
13	0446560320 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
14	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
15	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
16	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
17	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
18	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	8.10	45,000.00	364,500.00
19	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
20	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
21	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	5.00	45,000.00	225,000.00
22	S73359509 0	Despinche Llanta Blindada X1 - 0	23.51	0.40	192,571.00	77,028.40

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-28 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153537	30/05/25 09:05:18	29/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJ7MK213873	1GD8763480	PLATA	2021	KQX910	4004119578	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	20777

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	22	SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 06/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,450,730.90**
- DESCUENTO	751,462.80
SUBTOTAL	**3,699,268.10**
+ I.V.A. (19 %)	702,860.96
TOTAL FACTURA	**4,402,129.06**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:76C3FC9E7297B9B5397613635EEB32F2B09B4826B38AEFFF4A1044D678D401227EB1D3AAD879BDA5776F4743ABA3D580

Fecha Validación DIAN: 30/05/25 09:05:18

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia: Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153538	30/05/25 09:07:10	29/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ1D4013544	3UR3134992	PLATA	2013	DIW929	4004119484	LAND CRUISER 200	143361

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000111555 4782	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
2	0000130407 4782	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	00012670 4782	Cambiode Aceite Y Filtro - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
5	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
6	9098113090 0	Bombillo - 0	10.97	2.00	68,908.00	137,816.00
7	8521430380 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	81,513.00	81,513.00
8	8521453080 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	68,067.00	68,067.00
9	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	36,975.00	36,975.00
10	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
11	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
12	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
13	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	13	SON: UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 01/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,112,239.50**
- DESCUENTO	158,235.30
SUBTOTAL	**954,004.20**
+ I.V.A. (19 %)	181,260.81
TOTAL FACTURA	**1,135,265.01**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:8CEF4C5E41DDF482E33B4DA815CF6A3146281160160A90FABFA3228324277051FFF5543887C0D7E544305B9533E8282A

Fecha Validación DIAN: 30/05/25 09:07:10

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153539	30/05/25 09:09:02	29/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ3K4084512	3UR3427861	NUEVO PLATA MEDIO	2019	GCW842	4004119185	LAND CRUISER 200	68620

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ESCANER 4766	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	000013504 4766	Cambio Valvula - 0	23.51	0.40	192,571.00	77,028.40
3	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
4	4260748010 0	Valvula Monitoreo Presion Neumatico - 0	10.97	2.00	450,420.00	900,840.00
5	0442333060 0	Juego De Acople Para Neumatico - 0	10.97	2.00	22,689.00	45,378.00
6	09110 0	Gato De Botella - 0	10.97	1.00	457,983.00	457,983.00
7	S73359509 0	D/m Llanta - 0	23.51	1.50	192,571.00	288,856.50

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	7	SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 58/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**2,251,513.40**
- DESCUENTO	353,244.00
SUBTOTAL	**1,898,269.40**
+ I.V.A. (19 %)	360,671.18
TOTAL FACTURA	**2,258,940.58**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:6DCCBEF6E74EF678B6C9FF37368C2B58537365F173EE4892DBC92DEDF3D226B0A440B7794D138A1F7CE35E201F32446A

Fecha Validación DIAN: 30/05/25 09:09:02

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si deseas mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153541	30/05/25 09:14:46	29/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ3DK092877	1KD2259074	PLATA	2013	DJK154	4004120239	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	127268

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00001190 4782	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
2	000013322 4782	Ajuste Y Torqueo De Suspension - 0	23.51	1.50	192,571.00	288,856.50
3	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
4	00011539 4782	Balanceo Cada Rueda - 0	23.51	0.80	192,571.00	154,056.80
5	00011960 4828	Cambio Carga Aire Acondicionado - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
6	0001966 4782	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
7	LUBRI 4782	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
10	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
11	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0,50	12,500.00	6,250.00
12	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 42/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,910,077.80**
- DESCUENTO	373,744.68
SUBTOTAL	**1,536,333.12**
+ I.V.A. (19 %)	291,903.30
TOTAL FACTURA	**1,828,236.42**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:A8818E6C8BAFF6307091E1AF46650FF3464FD66CB362F64577474AD760DF32C6AAD7F543FB72BEE2C121F4820EB4DE28

Fecha Validación DIAN: 30/05/25 09:14:46

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcetoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2679 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153553	30/05/25 10:30:32	29/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXE4021661	3UR3177471	PLATA	2014	GAQ095	4004119498	LAND CRUISER 200	148042

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Reparacion Chapa Pta Del Izq Llave - 0	23.51	1.20	192,571.00	231,085.20

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 91/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**231,085.20**
- DESCUENTO	54,328.13
SUBTOTAL	**176,757.07**
+ I.V.A. (19 %)	33,583.84
TOTAL FACTURA	**210,340.91**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:A7DEC8E26A4DAE67C1C45803E4E901E9B8882CCC2F935C5AC8FCBD226E14ABFDDE0D834FCEDFB7925E1A94E66C6948F3

Fecha Validación DIAN: 30/05/25 10:30:32

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. **Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor** podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153554	30/05/25 10:34:17	29/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4011176	3UR3123772	PLATA	2013	DIW935	4004119848	LAND CRUISER 200	135772

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	10.97	1.00	910,000.00	910,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS 87/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**910,000.00**
- DESCUENTO	99,827.00
SUBTOTAL	**810,173.00**
+ I.V.A. (19 %)	153,932.87
TOTAL FACTURA	**964,105.87**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se acepten devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:686E6A9680787C354704D0EF7D5572955136503536B4E2DE65D2801788744186 89A092DB4615A2474500078 1DF05F184

Fecha Validación DIAN: 30/05/25 10:34:17

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153556	30/05/25 10:41:31	29/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ9D4011363	3UR3124689	PLATA	2013	DIW928	4004119306	LAND CRUISER 200	132317

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000098 4782	Mantenimiento De 130.000 Km - 0	23.51	3.50	192,571.00	673,998.50
2	000013432 4782	Cambio De Pastillas Traseras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	000013504 5000	Cambio Valvula - 0	23.51	0.40	192,571.00	77,028.40
4	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
5	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
6	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
7	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
10	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
11	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
12	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
13	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00
14	S73359509 0	Servcio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
15	S73359509 0	Despinche Llanta Blindada X1 - 0	23.51	0.40	192,571.00	77,028.40
16	S73359509 0	Pastillas Traseras Titanio - 0	10.97	1.00	600,000.00	600,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 31/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,079,216.80**
- DESCUENTO	526,147.64
SUBTOTAL	**2,553,069.16**
+ I.V.A. (19 %)	485,083.15
TOTAL FACTURA	**3,038,152.31**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:A64B600CD59D3C9FDC8953F2B28DCC373C34493C7655E26A209E8C229FE686D1022665D02D70F77CD823F05F0AD1847F

Fecha Validación DIAN: 30/05/25 10:41:31

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1968-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153559	30/05/2025 11:15:29	29/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ9D5055220	1KD2257594	PLATA	2013	DJK156	4004119616	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	207415

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012529 4828	Cambio Motor Limpiabrisas - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
2	8511060440 0	Motor Limpiaparabrisas - 0	10.97	1.00	1,832,773.00	1,832,773.00
3	8521452110 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	61,345.00	61,345.00
4	8521453090 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	61,345.00	61,345.00
5	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	5	SON: DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 81/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**2,446,134.50**
- DESCUENTO	328,711.98
SUBTOTAL	**2,117,422.52**
+ I.V.A. (19 %)	402,310.29
TOTAL FACTURA	**2,519,732.81**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764068451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:D38358F969BFF5D71C3DF79566B7AC464E62AE755C36A6A5A41F655A82D1CE37F8AF33AD3153897800EB31FFCF2980DA

Fecha Validación DIAN: 30/05/2025 11:15:29

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCÉPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153560	30/05/2025 11:16:50	29/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJXC5028378	1KD2140793	PLATA METALICO	2012	KGF424	4004119729	PRADO 5 PTAS TX GASOLINA	175462

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013343 4254	Cambio 04 Bujes Tijeras Inferiores Der. - 0	23.51	4.00	192,571.00	770,284.00
2	00012458 4766	Alineacion Direccion Es Necesario Por El - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
3	00013037 4254	D/m Tanque De Combustible Para Limpieza - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
4	4865460050 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	165,546.00	331,092.00
5	4865560050 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	190,756.00	381,512.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	5	SON: DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 99/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,156,886.50**
- DESCUENTO	417,723.48
SUBTOTAL	**1,739,163.02**
+ I.V.A. (19 %)	330,440.97
TOTAL FACTURA	**2,069,603.99**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:1C9DF292E5D415D339236BCA48A8439D6A2398CD0690A5D2E574CB25DA717D289B4558570BBC82FF923EA1F4716E4B0D

Fecha Validación DIAN: 30/05/2025 11:16:50

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 -

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153561	30/05/2025 11:18:16	29/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ9DK093113	1KD2259326	PLATA	2013	DJK158	4004119808	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	211956

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00011358 4031	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	00011883 4031	Desmontar Y Montar Tanque De Combustible - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
3	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
4	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: UN MILLON CIENTO QUINCE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 61/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,161,041.00**
- DESCUENTO	223,959.82
SUBTOTAL	**937,081.18**
+ I.V.A. (19 %)	178,045.43
TOTAL FACTURA	**1,115,126.61**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:8C2061A3DE49151196D2C4C5070459FA9F60F5B983998C82DCE2CEB3E604BAA6CC898FF01376A9A35B03523561B2969F

Fecha Validación DIAN: 30/05/2025 11:18:16

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepte esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153563	30/05/2025 11:22:08	29/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ3D5055200	1KD2258672	PLATA	2013	DJK153	4004120425	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	243477

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	9098113085 0	Bombillo - 0	10.97	2.00	68,908.00	137,816.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS 12/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**137,816.00**
- DESCUENTO	15,118.42
SUBTOTAL	**122,697.58**
+ I.V.A. (19 %)	23,312.54
TOTAL FACTURA	**146,010.12**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0A8BBEA16D026499DC7990ECC9D77C11EB8FF615FB5F885254B353E2570A043852D4C4F6A64D33BF2AC83A8B9338752C

Fecha Validación DIAN: 30/05/2025 11:22:08

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 778 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153564	30/05/2025 11:23:38	29/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ3FK149498	1KD2461145	PLATA	2015	OXK135	4004120317	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	130683

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013386 4779	Cambio Pastillas Delantero - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	00011964 4766	Alineaccion Direccion - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
3	0B1H03 4779	Mantenimiento Revision 130.000 Km - 0	23.51	3.50	192,571.00	673,998.50
4	24510 4779	Desmontar Y Montar Tanque De Combustible - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
7	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
8	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
9	0446560320 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
10	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
11	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
12	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
13	0811115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
14	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	14	SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 07/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,016,783.00**
- DESCUENTO	524,128.34
SUBTOTAL	**2,492,654.66**
+ I.V.A. (19 %)	473,604.41
TOTAL FACTURA	**2,966,259.07**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:766D0D580F92E40B059E3FBADC4B07676FC1938DBB613C8B6BAC91549FE22DA5E1256D4780E7D14A500772FF7691CE29

Fecha Validación DIAN: 30/05/2025 11:23:38

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no he sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153570	30/05/2025 11:42:14	29/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ3K4080959	3UR3415334	PLATA	2019	GCW838	4004117291	LAND CRUISER 200	77860

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
1	000013456 4828	Cambio De Recibidor Cinturones - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
2	7322060671C0 0	Cinturon De Seguridad Delantero Izquierd - 0	10.97	1.00	1,805,882.00	1,805,882.00
3	S73359509 0	Montaje De Insertos Helicoil En La Tijera - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	3	SON: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 65/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,479,880.50**
- DESCUENTO	356,562.31
SUBTOTAL	**2,123,318.19**
+ I.V.A. (19 %)	403,430.46
TOTAL FACTURA	**2,526,748.65**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:933172F79EF6ABBD51ECE6C21C386C252B264135462DFF8CA7B582A5D98F2346598E9C36AFCFB1AA04222E4D88B932A4

Fecha Validación DIAN: 30/05/2025 11:42:14

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la **segunda reclamación del consumidor** por el mismo concepto y/o **en la** cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para **Colombia;** Una vez agotada la anterior etapa, **si** el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. **(1)** 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 **y 11 de la Ley** 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación **del comprador. El no pago oportuno** de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/política-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153672	03/06/2025 16:10:10	03/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2DK091722	1KD2256499	GRIS PLATA	2013	DIW757	4004118670	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	201521

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	1146884-BT 0	Sistema De Video Camara - 0	10.97	1.00	734,454.00	734,454.00
2	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
3	00011663 4828	Revision Y Mantenimiento Y Carga A/a - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
4	00012133 4223	D/m Alternador - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
5	00012476 4223	Cambio Soporte Patin Tensor, Poleas Fija - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
6	000361 4223	Reparacion Fuga Refrigerante - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
7	0B1L83 4223	Mantenimiento Revision 200.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
8	00011841 4828	Cambio Chapa Puerta Trasera Derecha - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
9	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
10	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
11	2339030350 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	238,655.00	238,655.00
12	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
13	86120 0	Radio - 0	10.97	1.00	1,752,941.00	1,752,941.00
14	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
15	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
16	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.01	3,782.01
17	8974552030 0	Pila Transmisor Llave - 0	10.97	1.00	44,538.01	44,538.01
18	2741530010 0	Polea Alternador - 0	10.97	1.00	290,756.00	290,756.00
19	2741630020 0	Tapa Alternador - 0	10.97	1.00	27,731.00	27,731.00
20	8844035101 0	Polea Intermedia - 0	10.97	1.00	704,202.00	704,202.00
21	8844035130 0	Polea Intermedia N1 - 0	10.97	1.00	694,958.00	694,958.00
22	1662030010 0	Tensor Correa Trapezoidal - 0	10.97	1.00	790,756.00	790,756.00
23	887182D150 0	Abrazadera - 0	10.97	1.00	28,571.00	28,571.00
24	6903042221 0	Chapa Puerta Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	1,023,529.00	1,023,529.00
25	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	10.97	1.00	786,555.00	786,555.00
26	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
27	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
28	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
29	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
30	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00
31	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
32	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
33	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
34	S73359509 0	Mantenimiento Alternador - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
35	S73359509 0	Lavado Tapiceria+sillas Y Techo - 0	23.51	4.00	192,571.00	770,284.00

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153672	03/06/2025 16:10:10	03/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2DK091722	1KD2256499	GRIS PLATA	2013	DIW757	4004118670	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	201521

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	35	SON: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 72/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**12,875,095.02**
- DESCUENTO	1,967,811.22
SUBTOTAL	**10,907,283.80**
+ I.V.A. (19 %)	2,072,383.92
TOTAL FACTURA	**12,979,667.72**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:FB06BCE4ED53ACFDDCCA325EF1F8CF0F51F97F94868743951F508D6DC125B75B7E64A9E9ED423B0036094B6345B5E648

Fecha Validación DIAN: 03/06/2025 16:10:10

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual le solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153699	04/06/25 10:57:52	04/07/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ9DK093290	1KD2260095	PLATA	2013	DIW752	4004120335	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	162207

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0001040 4233	Cambio Empaquetadura Mordaza Tras - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	0001064 4233	Cambio Aceite Caja Y Convertidor - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
3	00011964 4766	Alineaccion Direccion - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
4	MAN 4233	Mantenimiento De 60.000 Km - 0	23.51	4.50	192,571.00	866,569.50
5	070404 4233	Ajuste De Sillas - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
7	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
8	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
9	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
10	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
11	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
12	0888602806 0	Aceite Caja Atfws 1l - 0	10.97	7.00	86,555.00	605,885.00
13	0446560320 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
14	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
15	0447960030 0	Empaquetadura Cilindro De Freno - 0	10.97	1.00	102,521.00	102,521.00
16	0888602806 0	Aceite Caja Atfws 1l - 0	10.97	1.00	86,555.00	86,555.00
17	9098113075 0	Bombillo - 0	10.97	2.00	68,908.00	137,816.00
18	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
19	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
20	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
21	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
22	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
23	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
24	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
25	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00
26	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
27	S73359509 0	Cambio Pastillas Del - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153699	04/06/25 10:57:52	04/07/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ9DK093290	1KD2260095	PLATA	2013	DIW752	4004120335	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	162207

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	27	SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 87/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,788,399.50**
- DESCUENTO	936,842.48
SUBTOTAL	**4,851,557.02**
+ I.V.A. (19 %)	921,795.85
TOTAL FACTURA	**5,773,352.87**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:510DFDD4949ECFB218ADA6103847034 3E30F054458D89FECB733624CD16654DC657FCAB7179605134BA16017C8094D2E

Fecha Validación DIAN: 04/06/25 10:57:52

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de **15 días hábiles**. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/política-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153707	04/06/2025 14:10:41	04/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ2C5022053	1GRA393688	BLANCO	2012	KGH164	4004120605	PRADO 5 PTAS TX GASOLINA	276952

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	430151 4782	Cambio Amortiguador - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	LUBRI 4782	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
3	000013476 4782	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	000222703 4782	Cambio De Aceite Y Filtros - 0	23.51	1.00	38,514.17	38,514.17
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
7	534500W180 0	Soporte Capo Izquierdo - 0	10.97	1.00	490,756.00	490,756.00
8	534400W220 0	Soporte Capo - 0	10.97	1.00	490,756.00	490,756.00
9	0883590100 0	Combo Camara De Reversa Y Sensor - 0	10.97	1.00	734,454.01	734,454.01
10	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
11	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
12	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.60	45,000.00	297,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 34/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,581,316.48**
- DESCUENTO	343,541.41
SUBTOTAL	**2,237,775.07**
+ I.V.A. (19 %)	425,177.27
TOTAL FACTURA	**2,662,952.34**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:3798ED102753E44A227486979DBA76DC068786AA845FA7CF8341F09E46CF88306EB9F36D9CDFD7016BF1CF3F40C07601

Fecha Validación DIAN: 04/06/2025 14:10:41

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 778 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1958-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153708	04/06/2025 14:17:55	04/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ6C5022055	0005	GRIS	2013	KGH161	4004120672	PRADO 5 PTAS TX GASOLINA	165301

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013476 4782	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013691 4782	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	23.51	1.00	38,514.18	38,514.18
3	02 4782	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
5	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
6	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
7	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
8	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
9	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.60	45,000.00	297,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	9	SON: SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 09/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**702,179.48**
- DESCUENTO	113,251.69
SUBTOTAL	**588,927.79**
+ I.V.A. (19 %)	111,896.30
TOTAL FACTURA	**700,824.09**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquindos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE 80BD80C2905F03B565AB26D44576ACC3487528A4F07B1E6FEF1B811528345084ADDE59A437FC0A234E1C7FD003BFEEBA

Fecha Validación DIAN: 04/06/2025 14:17:55

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153709	04/06/2025 14:39:09	04/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G3B8100121	1GR1007165	BLANCO	2011	GPL962	4004119216	FORTUNNER	314050

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000116 4769	Cambio Aceite - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
2	000013162 4769	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
3	000013171 4769	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	0001024 4828	Cambio Motor Limpiabrisas - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
5	00011824 4769	Carga A/a - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
7	9091520004 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
8	852140K010 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	35,294.00	35,294.00
9	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	147,899.00	147,899.00
10	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	10.97	1.00	183,193.00	183,193.00
11	8533060160 0	Motor Lavador Posterior - 0	10.97	1.00	433,613.00	433,613.00
12	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
14	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
15	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00
16	S73359509 0	Bateria Bosh - 0	10.97	1.00	910,000.00	910,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 47/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,035,647.00**
- DESCUENTO	453,752.50
SUBTOTAL	**2,581,894.50**
+ I.V.A. (19 %)	490,559.97
TOTAL FACTURA	**3,072,454.47**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0FF9986360FCFD84FB71B986D2A9BB79B71DF79BD66AFA825CF404D309969AB26E7CB90C176336BC3340EDBD215B6233

Fecha Validación DIAN: 04/06/2025 14:39:09

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153716	04/06/2025 15:01:40	04/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ1D4015343	3UR3143368	PLATA	2013	DIW933	4004118541	LAND CRUISER 200	82237

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013534 4223	Cambio Aceites De Caja Transfer Y Transm - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	908092 4223	Balanceo Ruedas - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
3	0B1E43 4223	Mantenimiento Revision 80.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.49	866,569.49
4	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	2.00	4,202.00	8,404.00
6	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
7	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
8	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
9	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
10	S41350601	Buje	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
11	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
12	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
13	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00
14	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
15	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
16	0888602805 0	Aceite Transmisión Caja Atf Ws 4l - 0	10.97	2.00	215,966.00	431,932.00
17	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
18	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	7.00	45,000.00	315,000.00
19	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
20	S73359509 0	Reparacion Instalacion Electrica Exploradoras - 0	23.51	4.80	192,571.00	924,340.80
21	S73359509 0	Sercio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153716	04/06/2025 15:01:40	04/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ1D4015343	3UR3143368	PLATA	2013	DIW933	4004118541	LAND CRUISER 200	82237

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	21	SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 45/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,695,884.59**
- DESCUENTO	867,705.23
SUBTOTAL	**3,828,179.36**
+ I.V.A. (19 %)	727,354.09
TOTAL FACTURA	**4,555,533.45**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos. 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:595BB7E9327CC72ECC39E0A4045240C4109C110900A2B0B8A1F4E3201B5D0DB185A351660C698704F91A2F42799133CE

Fecha Validación DIAN: 04/06/2025 15:01:40

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153718	04/06/2025 16:18:51	04/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ8BK025488	1GRA195702	PLATA	2011	HMG833	4004120260	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	301028

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Blindaje Chapa Puertas - 0	23.51	6.50	192,571.00	1,251,711.50
2	S73359509 0	Mantenimiento+ajuste General Blindaje - 0	23.51	18.00	192,571.00	3,466,278.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 30/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,717,989.50**
- DESCUENTO	1,109,199.33
SUBTOTAL	**3,608,790.17**
+ I.V.A. (19 %)	685,670.13
TOTAL FACTURA	**4,294,460.30**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:03F6EA335827A308B37F449B12A2FE8C058C632E26E7D6F844B1F62126C54A17E95A4D3C2374B4818625C2A77420C37E

Fecha Validación DIAN: 04/06/2025 16:18:51

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: **A esta factura** de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara **intereses de mora a la** tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación **de la presente factura**, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web **www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/**

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153719	04/06/2025 16:28:20	04/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ4K4082476	3UR3420439	PLATA	2019	GCW837	4004120367	LAND CRUISER 200	54833

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000111555 4779	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	38,514.18	38,514.18
2	0000130407 4779	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	00012623 4779	Servicio De Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
4	00012670 4779	Cambiode Aceite Y Filtro - 0	23.51	1.00	57,771.29	57,771.29
5	908092 4779	Balanceo Ruedas - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
6	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
7	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	1.00	12,500.00	12,500.00
10	09110 0	Gato De Botella - 0	10.97	1.00	457,983.00	457,983.00
11	061105W20 0	Aceite 5w20 Hc Special - Liquimoly - 0	10.97	9.00	115,000.00	1,035,000.00
12	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
13	LIMPIADORSIS 0	Limpiador Sistema - 0	10.97	1.00	78,000.00	78,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	13	SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 39/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**2,611,185.77**
- DESCUENTO	402,359.41
SUBTOTAL	**2,208,826.36**
+ I.V.A. (19 %)	419,677.03
TOTAL FACTURA	**2,628,503.39**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:231AA0B0C4A1EE4A7169218C3723A8609A1183CF4C57DEC0C6620B19E7D46F926B7A4458AD4B1C98C56A549920334E72

Fecha Validación DIAN: 04/06/2025 16:28:20

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA.

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153722	04/06/2025 16:43:17	04/07/2025	30 Dias	CRÉDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0EX12G7B2055362	70724522TR	BLANCO	2011	DIW696	4004120603	HILUX 4X2 INYECCION	133207

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000010 4233	Balanceo Cada Rueda - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
2	0000023 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
3	0000103 4233	Revision General Frenos - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	000013652 4233	Cambio Amortiguadores Delanteros Para Cambi - 0	23.51	1.00	288,856.47	288,856.47
5	000013704 4233	Escanear Vehiculo - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
6	8713952020 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	251,261.00	251,261.00
7	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	182,353.00	182,353.00
8	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	147,899.00	147,899.00
9	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	10.97	1.00	183,193.00	183,193.00
10	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	10.97	1.00	290,000.00	290,000.00
11	48070 0	Suplemento Amortiguador - 0	10.97	2.00	97,479.00	194,958.00
12	48510 0	Amortiguador S/m - 0	10.97	1.00	1,458,824.00	1,458,824.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 32/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,825,399.77**
- DESCUENTO	559,707.07
SUBTOTAL	**3,265,692.70**
+ I.V.A. (19 %)	620,481.62
TOTAL FACTURA	**3,886,174.32**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:53CD8384B3794C5706CEB370ABFBEE7C4D8FDD5CE443D73B5B022F227E975E08368928316FDF4837DBE2FD5136981C60

Fecha Validación DIAN: 04/06/2025 16:43:17

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E : JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153725	04/06/2025 17:21:18	04/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4013786	3UR3135875	PLATA	2013	DIW927	4004120274	LAND CRUISER 200	199250

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013309 4782	Cambio Bandas Freno Estacionamiento - 0	23.51	1.00	288,856.50	288,856.50
2	000013529 4782	Cambio De Terminales - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	00012418 4782	Cambio De Esparragos Traseros - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
4	00012605 4782	Cambio De Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
5	ESCANER 4782	Servicio Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
6	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,390.26	96,390.26
7	0B1L83 4782	Mantenimiento Revision 200.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
10	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
11	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
12	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
13	9094202083 0	Tornillo - 0	10.97	1.00	19,238.00	19,238.00
14	9094201103 0	Tuerca - 0	10.97	1.00	44,538.00	44,538.00
15	4653034010 0	Bandas Freno Estacionamiento - 0	10.97	4.00	99,160.00	396,640.00
16	4504669236 0	Extremo Derecho Barra Acoplamiento - 0	10.97	1.00	226,891.00	226,891.00
17	4504769146 0	Extremo Izquierdo Barra Acoplamiento - 0	10.97	1.00	241,176.00	241,176.00
18	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
19	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
20	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
21	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
22	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
23	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
24	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00
25	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
26	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00
27	S73359509 0	Pastillas Del Titanio Imperial - 0	10.97	1.00	614,000.00	614,000.00
28	S73359509 0	Pastillas Tras Titanio Imperial - 0	10.97	1.00	600,000.00	600,000.00
29	S73359509 0	Reparaicon Sistema Camaras - 0	23.51	8.50	192,571.00	1,636,853.50

UFMR

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153725	04/06/2025 17:21:18	04/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4013786	3UR3135875	PLATA	2013	DIW927	4004120274	LAND CRUISER 200	199250

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	29	SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**7,390,936.26**
- DESCUENTO	1,281,692.72
SUBTOTAL	**6,109,243.54**
+ I.V.A. (19 %)	1,160,756.28
TOTAL FACTURA	**7,269,999.82**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos. Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE.AFA9AE06E9B8ECF1BD470AD85D34CD03E2F7F3C506766F935BF282C67218052D483C05E6A3FBDC8BE01EEC99E418DD1A

Fecha Validación DIAN: 04/06/2025 17:21:18

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153728	05/06/2025 08:30:26	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ8C5029531	1KD2148843	PLATA	2012	KGF427	4004120423	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	181051

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00013069 4828	Carga A/a - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
2	80935 4254	Revision Pastillas Traseras En Buen Esta - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	0B1K73 4254	Mantenimiento Revision 180.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.51	866,569.51
4	000013314 4766	Alineaccion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
5	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
6	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	10.97	1.00	290,000.00	290,000.00
7	06160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	10.97	2.00	77,311.00	154,622.00
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.01	4,202.01
9	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
10	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
11	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
12	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
13	9043024017 0	Buje - 0	10.97	3.00	3,782.00	11,346.00
14	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
15	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
16	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
17	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
18	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
19	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
20	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	5.00	45,000.00	225,000.00
21	S73359509 0	Lavado Tapiceria:techo+sillas +carteras+em - 0	23.51	4.00	192,571.00	770,284.00
22	S73359509 0	Despinche De Llanta Blindadax2 - 0	23.51	0.80	192,571.00	154,056.80
23	S73359509 0	Reparacion Silla - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGUN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153728	05/06/2025 08:30:26	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ8C5029531	1KD2148843	PLATA	2012	KGF427	4004120423	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	181051

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	23	SON: CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 30/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,246,863.82**
- DESCUENTO	957,125.76
SUBTOTAL	**4,289,738.06**
+ I.V.A. (19 %)	815,050.24
TOTAL FACTURA	**5,104,788.30**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:E9B04E4C0B7EE68E0D0CEA2E6E17C146E3B8D62AFEF6C441A8ECDFA441476AA08CF73B7DF30ED7792633C98E9C6577CE

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 08:30:26

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153734	05/06/2025 08:39:10	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU4JR0H5352295	1GRB358098	PLATA	2017	OSU042	4004120209	4RUNNER	129797

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000010 4766	Balanceo Cada Rueda - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
2	0000098 4031	Mantenimiento De 130.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.48	673,998.48
3	000013182 5001	Cambio De Empaque Puerta - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	000122 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
7	1780138051 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	144,538.00	144,538.00
8	6233135030C0 0	Empaque Canal Agua Puerta Trasera Derecha - 0	10.97	1.00	427,731.00	427,731.00
9	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
10	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
11	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
12	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.60	45,000.00	297,000.00
13	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
14	S73359509 0	Reparacion Radio Tarjeta - 0	23.51	3.80	192,571.00	731,769.80
15	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	15	SON: TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 46/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,297,566.58**
- DESCUENTO	641,864.52
SUBTOTAL	**2,655,702.06**
+ I.V.A. (19 %)	504,583.40
TOTAL FACTURA	**3,160,285.46**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:58090824093701BE9847243D557D3E8647AB072182F51E46FE5BF9ED78DB57342E0ABC3E2CFF2CC45C32CC74B16EFD47

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 08:39:10

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153735	05/06/2025 08:47:48	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4014112	3UR3137035	PLATA	2013	DIW921	4004120381	LAND CRUISER 200	66845

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000111555 4782	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	57,771.28	57,771.28
2	0000130407 4782	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	000013172 4782	Cambio 4 Bujes Tijeras Inferiores Por De - 0	23.51	1.00	770,284.00	770,284.00
4	000013652 4782	D/m Amortiguadores Delanteros Para Cambi - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
5	00012670 4782	Cambiode Aceite Y Filtro - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
6	50006 4782	Cambio Muñecos Barra Estabilizadora - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
7	908092 4782	Balanceo Ruedas - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
8	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
9	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
10	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
11	4865560040 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	378,992.00	757,984.00
12	48536 0	Buje Amortiguador Reforzado - 0	10.97	2.00	245,000.00	490,000.00
13	4865460040 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	284,874.00	569,748.00
14	4881060060 0	Articulacion Barra Estabilizadora - 0	10.97	1.00	371,429.00	371,429.00
15	4882060082 0	Articulacion Barra Estabilizadora - 0	10.97	1.00	322,689.00	322,689.00
16	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
17	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	17	SON: CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 81/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,075,134.78**
- DESCUENTO	817,545.04
SUBTOTAL	**4,257,589.74**
+ I.V.A. (19 %)	808,942.07
TOTAL FACTURA	**5,066,531.81**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:7B2C95CE8D446A499420C901DFE88B07C495D8675329507EAD4D0B8431FADA44A26B42693179A15051FB0DF3FD17F670

Fecha Validación DIAN 05/06/2025 08:47:48

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3509424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153736	05/06/2025 09:07:39	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ5D4013384	3UR3134426	PLATA	2013	DIW916	4004119847	LAND CRUISER 200	72063

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013273 4233	Cambio Bandas - 0	23.51	1.00	288,856.48	288,856.48
2	000013652 4233	D/m Amortiguadores Delanteros Para Cambi - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
3	00012574 4233	D/m Eje Delantero Izquierdo Para Cambio - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
4	00012605 4233	Cambio De Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
5	00012623 4233	Servicio De Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
6	908092 4233	Balanceo Ruedas - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
7	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
8	4653034010 0	Bandas Freno Estacionamiento - 0	10.97	4.00	99,160.00	396,640.00
9	48536 0	Buje Amortiguador Reforzado - 0	10.97	2.00	245,000.00	490,000.00
10	9031063001 0	Retenedor Aceite - 0	10.97	1.00	62,185.00	62,185.00
11	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	3.00	45,000.00	135,000.00
12	S73359509 0	Pastillas Del Titanio Imperial - 0	10.97	1.00	614,000.00	614,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 84/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,873,877.28**
- DESCUENTO	697,841.29
SUBTOTAL	**3,176,035.99**
+ I.V.A. (19 %)	603,446.85
TOTAL FACTURA	**3,779,482.84**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se acaptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:1E0F187D86079EF60568DA0D3DFAC764FBCC10059444AD91E1BACAC4ADADE5DA6E79E1F1EFF118638FC04CD4ABB08A75

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 09:07:39

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3609424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153737	05/06/2025 09:18:51	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ0FK147515	1KD2453518	GRIS	2015	OXK141	4004119071	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	127433

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013295 4224	Servicio Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	000062 4233	Mantenimiento Mordazas De Freno Del - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
3	00012264 4233	Cambio De Bujes Tijera Inferiores Estan - 0	23.51	1.00	770,284.00	770,284.00
4	000157 4233	Cambio Empaque Quinta Puerta - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
5	0002003 4224	Cambio Manguera Frenos X2 - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
6	000844 4233	Mantenimiento Mordazas De Freno Tras - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
7	4865460050 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	165,546.00	331,092.00
8	4865560050 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	190,756.00	381,512.00
9	0447860080 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	10.97	1.00	134,454.00	134,454.00
10	0447960030 0	Empaquetadura Cilindro De Freno - 0	10.97	1.00	102,521.00	102,521.00
11	0494660141 0	Laminillas Antiruido Pastillas Freno - 0	10.97	1.00	88,235.00	88,235.00
12	4772160020 0	Montura, Cilindro De Freno Disco - 0	10.97	1.00	304,202.00	304,202.00
13	0494722050 0	Acoplamiento Freno De Disco - 0	10.97	1.00	127,730.98	127,730.98
14	9094702G20 0	Manguera Frenos - 0	10.97	2.00	126,050.00	252,100.00
15	4245060050 0	Rodamiento Eje Trasero - 0	10.97	1.00	1,276,471.00	1,276,471.00
16	6788160141 0	Empaque Canal Agua Compuerta Trasera - 0	10.97	1.00	713,445.00	713,445.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 51/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**6,215,185.98**
- DESCUENTO	995,735.13
SUBTOTAL	**5,219,450.85**
+ I.V.A. (19 %)	991,695.66
TOTAL FACTURA	**6,211,146.51**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:9CB093526FC345C5A719E8C686DAC665F38895BECA90C3D4A166FD1A872CCC8A829DB81C592ACB3972AC06EC7BC943EA

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 09:18:51

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1328 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153741	05/06/2025 10:12:01	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ4C5022247	1GRA395003	GRIS	2012	KGH159	4004119606	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	270992

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00011922 4224	Cambio Pastillas Traseras Frenos - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	00012649 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
3	70.000 KM 4224	Mantenimiento 70.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.49	673,998.49
4	13246 4224	Despinche Llanta - 0	23.51	1.00	77,028.40	77,028.40
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
7	1780138051 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	144,538.00	144,538.00
8	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
9	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
10	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
11	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
12	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.60	45,000.00	297,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN PESOS 14/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,002,798.38**
- DESCUENTO	350,108.36
SUBTOTAL	**1,652,690.02**
+ I.V.A. (19 %)	314,011.12
TOTAL FACTURA	**1,966,701.14**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE.3178A5B409EE788987FAB021C5965A5B677A0B9BDE02F98DF37F7E65C1A4B780E1F5DBFBB011DEB8C1B481C4CE36F5F5

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 10:12:01

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153742	05/06/2025 10:22:27	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ6C5028328	1KD2140240	PLATA	2012	KGF421	4004119618	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	180671

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
2	00012468 5000	Tapizar Silla Conductor - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
3	0B1K73 4254	Mantenimiento De 180.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
4	24510 4254	Desmontar Y Montar Tanque De Combustible - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
7	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
8	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.01	14,370.03
9	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
10	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
11	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
12	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
14	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
15	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
16	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
17	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
18	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
19	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	5.00	45,000.00	225,000.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E. JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153742	05/06/2025 10:22:27	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ6C5028328	1KD2140240	PLATA	2012	KGF421	4004119618	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	180671

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 19

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 81/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024,JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,522,118.53**
- DESCUENTO	639,934.67
SUBTOTAL	**2,882,183.86**
+ I.V.A. (19 %)	547,614.95
TOTAL FACTURA	**3,429,798.81**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:C422497A71AB5B66ABA05FDF5D7D6B1AFA70DD1E86270AB8F9D33676D9E0638A95A68214C52F349CFCFBA3048A5D577C

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 10:22:27

El tiempo máximo para la actución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3509424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153743	05/06/2025 10:26:06	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ0DK092660	1KD2258652	PLATA	2013	DIW756	4004119574	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	131608

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
2	00011883 4762	Desmontar Y Montar Tanque De Combustible - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
3	00012264 4762	Cambio De Bujes Tijera Inferiores Estan - 0	23.51	1.00	770,284.00	770,284.00
4	0B1H03 4762	Mantenimiento Revision 130.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.50	673,998.50
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
7	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
8	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
9	9913212050 0	Bombillo - 0	10.97	4.00	9,244.00	36,976.00
10	4865460050 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	165,546.01	331,092.02
11	4865560050 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	190,756.00	381,512.00
12	06320LITIO 0	Grasa Litío - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
14	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
15	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
16	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 64/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024,JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,797,017.02**
- DESCUENTO	682,165.23
SUBTOTAL	**3,114,851.79**
+ I.V.A. (19 %)	591,821.85
TOTAL FACTURA	**3,706,673.64**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquindos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:CB3F843B661DFF51775CFAD6162735109CF7F2551FDF710D65D453A0D980EF3FE8E8C43BAC6F95CEE1A0EE98013CC45D

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 10:26:06

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1328 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-28 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES: DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153744	05/06/2025 10:43:47	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G8D1678105	1KDA006827	PLATA	2013	DIW772	4004119885	HILUX NEW DIESEL	194958

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013259 4254	Cambio Cinta Airbag - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	00012324 4254	Revision General De Frenos, Cambio Pasti - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	ACEITE 4254	Cambio De Aceite Y Filtro - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
4	LUBRI 4254	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	57,771.28	57,771.28
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
7	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	147,899.00	147,899.00
8	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	10.97	1.00	183,193.00	183,193.00
9	843060K051 0	Cinta Airbag Timon - 0	10.97	1.00	829,412.00	829,412.00
10	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
11	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
12	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
13	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	13	SON: DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 72/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,091,254.48**
- DESCUENTO	289,781.63
SUBTOTAL	**1,801,472.85**
+ I.V.A. (19 %)	342,279.87
TOTAL FACTURA	**2,143,752.72**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:04277C92849491D34DE98AFB1BD14CF022943FCC6CF337F7ABB9E8BEE6AECDA07D002C5DE79B987A1C7A73EA4B5AA353

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 10:43:47

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488 correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-28 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153746	05/06/2025 10:55:59	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ8BK025488	1GRA195702	PLATA	2011	HMG833	4004119934	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	300884

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013177 4223	Cambio Pastillas Freno Traseras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013386 4223	Cambio Pastillas Delantero - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
4	5545445 4223	Mantenimiento De 300.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.49	866,569.49
5	000857 4223	D/m Blindaje Para Cambio De Manija - 0	23.51	1.00	962,855.00	962,855.00
6	1780138051 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	144,538.00	144,538.00
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
8	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
9	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
10	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
11	0446560320 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
12	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
13	6921160090C1 0	Manija Exterior Puerta Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	180,672.00	180,672.00
14	8713952040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	157,983.00	157,983.00
15	6921160090C1 0	Manija Exterior Puerta Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	180,672.00	180,672.00
16	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
17	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
18	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
19	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
20	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
21	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	5.00	45,000.00	225,000.00
22	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.60	45,000.00	297,000.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2979 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153746	05/06/2025 10:55:59	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ8BK025488	1GRA195702	PLATA	2011	HMG833	4004119934	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	300884

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	22	SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 33/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024,JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,660,603.99**
- DESCUENTO	801,049.11
SUBTOTAL	**3,859,554.88**
+ I.V.A. (19 %)	733,315.45
TOTAL FACTURA	**4,592,870.33**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente

CUFE:1918E9D85483939EF765B0A34F7D8286B0B3857513ED6850B2A9BAD44FB3BD6C1B0F5405743E155032A969722B7D0A6F

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 10:55:59

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153747	05/06/2025 11:00:03	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G5B8100055	1GR1002187	BLANCO	2011	GPL952	4004119827	FORTUNNER	191112

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00011450 4223	Cambio Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	00012149 4828	Arreglo Instalacion Cocuyos - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	190.000 KM 4223	Mantenimiento 190.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.48	673,998.48
4	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.48	96,285.48
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.01	4,202.01
6	9091520004 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
7	044650K090 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
8	9098113047 0	Bombillo - 0	10.97	1.00	70,588.00	70,588.00
9	9098111018 0	Bombillo - 0	10.97	2.00	7,647.00	15,294.00
10	049450K220 0	Laminillas Antiruido Pastillas Freno - 0	10.97	1.00	192,437.00	192,437.00
11	1780131090 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	198,319.00	198,319.00
12	08320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
14	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00
15	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
16	S73359509 0	Lavado Tapiceria+sillas+techo+mi - 0	23.51	4.00	192,571.00	770,284.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 06/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,360,950.97**
- DESCUENTO	610,180.34
SUBTOTAL	**2,750,770.63**
+ I.V.A. (19 %)	522,646.43
TOTAL FACTURA	**3,273,417.06**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:F39987FBD6DE8139CD2DA65E620C913AB8ECC04F399B1E8D6C315C8C6D1A430E54AB64AD64E3128A5CA696687AA5DB40

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:00:03

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153748	05/06/2025 11:02:28	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G0A8004753	1GR0955285	GRIS OSCURO MICA	2010	DOE249	4004119603	FORTUNNER	210966

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0001080 4828	D/m Alternador - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
2	00012362 4828	Cambio De Patines , Polea Y Tensor - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
3	008389 4828	Carga A/a - 0	23.51	1.00	481,427.52	481,427.52
4	99367H2120 0	Correa Alternador Ventilador - 0	10.97	1.00	548,739.00	548,739.00
5	1662031013 0	Tensor Correa Trapezoidal - 0	10.97	1.00	420,168.00	420,168.00
6	1660331050 0	Polea - 0	10.97	1.00	251,261.00	251,261.00
7	1660431010 0	Polea - 0	10.97	2.00	205,882.00	411,764.00
8	2737075060 0	Soporte Escobilla Alternador - 0	10.97	1.00	79,832.00	79,832.00
9	S73359509 0	Mantenimiento Alternador Fortuner - 0	23.51	2.50	,192,571.00	481,427.50

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	9	SON: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 29/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,637,474.02**
- DESCUENTO	640,514.95
SUBTOTAL	**2,996,959.07**
+ I.V.A. (19 %)	569,422.22
TOTAL FACTURA	**3,566,381.29**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 dias hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:161A313317E36274F33D950F26B10BBD5B59C64D240A90AB2DD69FD80E051DD8A5044E6747E16E08BA616F70535F2DBE

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:02:28

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 802 en Bogotá, Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153749	05/06/2025 11:05:21	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ1D4013544	3UR3134992	PLATA	2013	DIW929	4004119935	LAND CRUISER 200	144662

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013172 4254	Cambio 4 Bujes Tijeras Inferiores Por De - 0	23.51	1.00	770,284.00	770,284.00
2	000013535 4254	Cambio Bujes Amortiguadores D/m - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
3	ESCANER 4254	Servicio Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.02	385,142.02
4	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.52	96,285.52
5	4865560040 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	378,992.00	757,984.00
6	4260733012 0	Valvula Monitoreo Presion Neumatico - 0	10.97	1.00	453,782.00	453,782.00
7	0442333060 0	Juego De Acople Para Neumatico - 0	10.97	1.00	22,689.00	22,689.00
8	4865460040 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	245,000.00	490,000.00
9	48536 0	Buje Amortiguador Reforzado - 0	10.97	2.00	284,874.00	569,748.00
10	S73359509 0	Despinche Llanta Blindada X1 - 0	23.51	0.40	192,571.00	77,028.40

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	10	SON: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 96/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01,000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,200,655.94**
- DESCUENTO	699,881.17
SUBTOTAL	**3,500,774.77**
+ I.V.A. (19 %)	665,147.19
TOTAL FACTURA	**4,165,921.96**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:AE8115922325C8FB80CBF7D3AF21C6AD084090DAA8A92DD92A55A56699A90C98A84E4BADEF9B071F817672A4E172B304

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:05:21

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488 correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153750	05/06/2025 11:08:42	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJKB8CD2J1671616	2GD4291787	BLANCO	2018	OLM920	4004119981	HILUX NEW	144849

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013278 4762	Cambio Pastillas Delanteras Freno - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013476 4762	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Ab S - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	50800 4762	Cambio Manija - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	ACEITE 4762	Cambio De Aceite Y Filtro - 0	23.51	1.00	57,771.31	57,771.31
5	LUBRI 4762	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	38,514.17	38,514.17
6	9913212050 0	Bombillo - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
8	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
9	233900L070 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	195,798.00	195,798.00
10	74680KK010B0 0	Manija Interna Paral Derecho - 0	10.97	1.00	121,849.00	121,849.00
11	74637KK010B0 0	Tapon Manija Interna Paral Derecho - 0	10.97	1.00	18,487.00	18,487.00
12	74637KK020B0 0	Tapon Manija Interna Paral Derecho - 0	10.97	1.00	19,328.00	19,328.00
13	044650K401 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	744,538.00	744,538.00
14	12/S466D-T4B 0	Bateria Bosch Gun+ Der. - 0	10.97	1.00	660,300.00	660,300.00
15	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
16	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
17	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.90	45,000.00	355,500.00
18	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153750	05/06/2025 11:08:42	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJKB8CD2J1671616	2GD4291787	BLANCO	2018	OLM920	4004119981	HILUX NEW	144849

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	18	SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 29/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,915,366.48**
- DESCUENTO	404,335.00
SUBTOTAL	**2,511,030.48**
+ I.V.A. (19 %)	477,095.81
TOTAL FACTURA	**2,988,126.29**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura.-No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:35233F147C4A0D8903EE1B14C3742584D2107EC104DD874CD47909A6177E433A7C6DE8F43D0FFBFC4A33BD9B4AC0752C

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:08:42

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424. 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2678 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153751	05/06/2025 11:11:16	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59GXB8005068	1GR0987327	BLANCO	2011	GPL945	4004119539	FORTUNNER	306209

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	1146884-BT 0	Sistema De Video Camara - 0	10.97	1.00	785,714.00	785,714.00
2	25852 4782	Balanceo - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
3	40056 4782	Cambio De Ejes Delanteros - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
4	000013162 4782	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
5	0001049 4782	Cambio De Aceite Y Filtro - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
6	00012722 4782	D/m Amortiguadores - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
7	000644 4782	Cambio Empaquetadura Mordazas - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
8	0022303 4782	Cambio De Valvulina Diferencial Delanter - 0	23.51	1.00	288,856.49	288,856.49
9	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
10	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
11	9091520004 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
12	0447860050 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	10.97	1.00	134,454.00	134,454.00
13	044650K090 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
14	488100K020 0	Articulacion Estabilizador Frontal Izquierdo - 0	10.97	1.00	474,790.00	474,790.00
15	488200K040 0	Articulacion Barra Estabilizadora - 0	10.97	1.00	474,790.00	474,790.00
16	044370K021 0	Guardapolvo Eje Delantero - 0	10.97	1.00	374,790.00	374,790.00
17	4354 0	Buje Amortiguador - 0	10.97	2.00	84,034.00	168,068.00
18	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
19	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
20	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
21	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
22	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153751	05/06/2025 11:11:16	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59GXB8005068	1GR0987327	BLANCO	2011	GPL945	4004119539	FORTUNNER	306209

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	22	SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 94/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024 JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,900,896.78**
- DESCUENTO	956,427.93
SUBTOTAL	**4,944,468.85**
+ I.V.A. (19 %)	939,449.09
TOTAL FACTURA	**5,883,917.94**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:06BDD43F2E23420CD7D60720FBD9DCBFB68506C2C145B77DCF2AEBA3237275A9D3395AE04ABFF7AFB7D210B0D47C0428

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:11:16

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153752	05/06/2025 11:13:57	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU4JR8H5352707	1GRB358542	PLATA METALICO	2017	OSU045	4004119812	4RUNNER	125076

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013704 4223	Escanear Vehiculo - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	0001048 4223	Cambio Aceite Motor Y Filtro - 0	23.51	1.00	38,514.18	38,514.18
3	00012204 4223	Cambio De Discos Traseros - 0	23.51	1.00	288,856.49	288,856.49
4	000922 4223	Cambio Empaquetadura Mordazas Traseras - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
5	LUBRI 4223	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
6	672101 4828	Exterior Carroceria Cambio Cilindro Pta - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
8	0447960030 0	Empaquetadura Cilindro De Freno - 0	10.97	1.00	102,521.00	102,521.00
9	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
10	4243160311 0	Disco De Freno Trasero - 0	10.97	2.00	816,807.00	1,633,614.00
11	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
12	0494660141 0	Laminillas Antiruido Pastillas Freno - 0	10.97	1.00	88,235.00	88,235.00
13	6905235180 0	Cilindro Y Llave Puerta - 0	10.97	1.00	189,076.00	189,076.00
14	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
15	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
16	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
17	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.60	45,000.00	297,000.00
18	S73359509 0	Picar Llave Y Cilndros - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153752	05/06/2025 11:13:57	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU4JR8H5352707	1GRB358542	PLATA METALICO	2017	OSU045	4004119812	4RUNNER	125076

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	18	SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO UN PESOS 96/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,516,210.97**
- DESCUENTO	712,763.96
SUBTOTAL	**3,803,447.01**
+ I.V.A. (19 %)	722,654.95
TOTAL FACTURA	**4,526,101.96**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:5BBF2D68C4A4BA098E2752528216040AC85476E5CAFCB17F5990D7A1227052B5CA63278ADFF9C32A4E20D388BCB37C02

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:13:57

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011 La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153753	05/06/2025 11:16:45	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ3D5055200	1KD2258672	PLATA	2013	DJK153	4004119518	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	232976

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00011877 4254	Cambio Brazo Suspension Trasera - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	00011964 4766	Alineaccion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.48	96,285.48
3	000523 4254	Cambio Retenedor Varilla Interruptor - 0	23.51	1.00	385,142.01	385,142.01
4	4860960070 0	Soporte Suspensión Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	329,412.01	329,412.01
5	4871060160 0	Brazo Suspension Trasera - 0	10.97	2.00	394,118.00	788,236.00
6	9031112002 0	Sello Aceite - 0	10.97	1.00	23,529.00	23,529.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	6	SON: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 38/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**2,007,746.50**
- DESCUENTO	328,917.61
SUBTOTAL	**1,678,828.89**
+ I.V.A. (19 %)	318,977.49
TOTAL FACTURA	**1,997,806.38**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:2814B5B9BD7143CB74B000AD39B501DCACE730ADFCD6DFC0D0DC8B989E92FFC6778EBE4E5E710E7302A7F8CDE5E4D07E

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:16:45

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos. Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153754	05/06/2025 11:28:05	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G7C1642677	1KD5640072	BLANCO	2012	KGH045	4004119155	NEW HILUX DIESEL 4X4	201355

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000107 4233	D/m Tanque Combustible Para Limpieza - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
2	000111240 4233	Mantenimiento De 200.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
3	00011511 4828	D/m Tablero De Instrumentos Para Arreglo - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	1079 4766	Alineacion Direccion Fue Necesario Por E - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
5	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
6	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
7	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
8	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	182,353.00	182,353.00
9	233900L041 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	136,134.00	136,134.00
10	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
11	8713950100 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	192,437.01	192,437.01
12	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
14	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
15	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
16	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
17	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
18	0888581936 0	Aceite Diferencial Trasero Lsd - 0	10.97	3.00	51,261.00	153,783.00
19	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.01	47,899.01
20	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	7.00	45,000.00	315,000.00
21	S73359509 0	Reparacion Tablero Instrumentos - 0	23.51	2.80	206,326.06	577,712.96

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153754	05/06/2025 11:28:05	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G7C1642677	1KD5640072	BLANCO	2012	KGH045	4004119155	NEW HILUX DIESEL 4X4	201355

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	21	SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS 48/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024,JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,985,008.99**
- DESCUENTO	726,936.34
SUBTOTAL	**3,258,072.65**
+ I.V.A. (19 %)	619,033.83
TOTAL FACTURA	**3,877,106.48**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos 3 dias hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:2D09CBD5E2B0B8D7C2F2EAE495F11411A789A8C1CA40DF76CDA12B66C70EF291FFF1BCFCA97E7CFF25452174AA7FD7F3

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:28:05

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3609424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153756	05/06/2025 11:30:35	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ2C5022053	1GRA393688	BLANCO	2012	KGH164	4004119968	PRADO 5 PTAS TX GASOLINA	275836

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	50800 4223	Cambio Manija - 0	23.51	1.00	481,427.48	481,427.48
2	9098113085 0	Bombillo - 0	10.97	2.00	68,908.00	137,816.00
3	9098111059 0	Bombillo - 0	10.97	2.00	15,126.00	30,252.00
4	8521453090 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	61,345.00	61,345.00
5	8521452110 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	77,311.00	77,311.00
6	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	36,975.00	36,975.00
7	9098113046 0	Bombillo - 0	10.97	1.00	70,588.00	70,588.00
8	9098113046 0	Bombillo - 0	10.97	1.00	70,588.00	70,588.00
9	6921160090A1 0	Manija Exterior Puerta Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	180,672.00	180,672.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	9	SON: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 66/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,146,974.48**
- DESCUENTO	186,194.11
SUBTOTAL	**960,780.37**
+ I.V.A. (19 %)	182,548.29
TOTAL FACTURA	**1,143,328.66**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20 000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:B3887F579B916794F0A3C170F87AD6EA41D43D8EB8CCF21CC81E815E8BDE62AD1CD78D89FBCAA19EE0EABE6164DC62C6

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:30:35

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co. o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153757	05/06/2025 11:38:37	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4013333	3UR3134239	PLATA	2013	DIW926	4004119786	LAND CRUISER 200	104074

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ESCANER 4782	Servicio Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	PERSIANA 4764	D/m Persiana - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
3	237011 4782	Cambio Canister - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
4	7774060471 0	Recipiente Carbon - 0	10.97	1.00	4,253,782.01	4,253,782.01
5	9098120024 0	Bombillo - 0	10.97	2.00	916,807.00	1,833,614.00
6	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
7	S73359509	Reparacion Farola Derecha	23.51	3.50	192,571.00	673,998.50

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	7	SON: OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 91/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764086451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**8,118,635.51**
- DESCUENTO	1,144,172.56
SUBTOTAL	**6,974,462.95**
+ I.V.A. (19 %)	1,325,147.96
TOTAL FACTURA	**8,299,610.91**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:2D5B9E20DE791A8625516EBDAA44CD8C63074880BFB733AF407240F30A77270990C2608A7C5B06171ADAD8595D686201

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:38:37

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153758	05/06/2025 11:41:08	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJYX59G2C9100031	2TR7222175	BLANCO	2012	DJK086	4004120137	FORTUNNER	156421

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000115 4224	Servicio De Escaner - 0	23.51	1.00	385,141.99	385,141.99
2	00011511 4224	D/m Tablero De Instrumentos Para Arreglo - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	S73359509 0	Reparacion Tablero Instrumentos - 0	23.51	2.80	192,571.00	539,198.80

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	3	SON: UN MILLON DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 74/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,116,911.79**
- DESCUENTO	262,585.96
SUBTOTAL	**854,325.83**
+ I.V.A. (19 %)	162,321.91
TOTAL FACTURA	**1,016,647.74**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantia. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:6B5B9828042A4DBD0F53D19E0834DBE54FEA836BAA86C86963E7FE8CA068D6AFBAC33E4C1322FF95C3BB1D16C012089C

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:41:08

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123891; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153760	05/06/2025 11:46:10	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJYX59G3D9100220	2TR7240313	NEGRO	2013	KGH133	4004119814	FORTUNER 4x2	169298

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012603 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
2	0B1K23 4224	Mantenimiento Revision 170.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.48	673,998.48
3	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	182,353.00	182,353.00
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
5	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
6	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	10.97	1.00	290,000.00	290,000.00
7	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
8	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
9	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
10	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
11	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	11	SON: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 30/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,707,110.98**
- DESCUENTO	283,863.68
SUBTOTAL	**1,423,247.30**
+ I.V.A. (19 %)	270,417.00
TOTAL FACTURA	**1,693,664.30**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:CD5B8ECEE1E1266990CDDF1AAD9F479AFB7801C88AD5192C76F5AB84FC5A7FAFE7299BD448B225B0FB51B9F019DCFE0C

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:46:10

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo csroc@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/.

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153761	05/06/2025 11:53:00	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJXJK199093	1KD2775252	BLANCO	2018	EJY619	4004119728	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	95375

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00011539 4762	Balanceo Cada Rueda - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
2	00011922 4762	Cambio Pastillas Traseras Frenos - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	00012825 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
4	ESCANER 4828	Escaneo Vehiculo - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
5	LUBRI 4762	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
6	00001190 4762	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	23.51	1.00	57,771.28	57,771.28
7	000089 4762	Cambio Empaquetadura Mordaza Del - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
10	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
11	8521452110 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	2.00	77,311.00	154,622.00
12	8521460120 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
13	0446560320 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
14	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
15	0447860080 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	10.97	1.00	134,454.00	134,454.00
16	5386760100 0	Moldura Guardafango Delantera Izquierda - 0	10.97	1.00	68,908.00	68,908.00
17	5373535151 0	Sello Guardafango Delantero Derecho - 0	10.97	1.00	81,513.00	81,513.00
18	5373635151 0	Sello Guardafango Delantero Izquierdo - 0	10.97	1.00	99,160.00	99,160.00
19	5388560030 0	Sello Guardaba Delantero Derecho - 0	10.97	2.00	100,840.00	201,680.00
20	9046710186 0	Broche Fijacion - 0	10.97	20.00	6,723.00	134,460.00
21	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
22	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
23	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
24	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-28 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153761	05/06/2025 11:53:00	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJXJK199093	1KD2775252	BLANCO	2018	EJY619	4004119728	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	95375

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 24

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 05/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,820,998.78**
- DESCUENTO	583,372.70
SUBTOTAL	**3,237,626.08**
+ I.V.A. (19 %)	615,148.97
TOTAL FACTURA	**3,852,775.05**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:826AF4F321DD6C0F7AC7C70B87EB5FF8B8A171961150370791A7F2B128ABE9783420D6A995AC449B5CCDB7FCC665A6BC

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 11:53:00

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153772	05/06/25 12:22:15	05/07/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G3B8100121	1GR1007165	BLANCO	2011	GPL962	4004119969	FORTUNNER	314847

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Despinche Llanta X1 - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
2	S73359509 0	Despinche Llanta X1 - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: SETENTA MIL CIENTO TRECE PESOS 64/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**77,028.40**
- DESCUENTO	18,109.38
SUBTOTAL	**58,919.02**
+ I.V.A. (19 %)	11,194.62
TOTAL FACTURA	**70,113.64**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:373ABA7D354D0D24831A902EA4DD9B102295170EADD1A4E21483A4FFA43C96D920E55FC951BCACBB313A7F8E5B9827CB

Fecha Validación DIAN: 05/06/25 12:22:15

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia: Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488 correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1985-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153773	05/06/2025 12:32:23	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G9B8100074	1GR1005021	PLATA	2011	GPL956	4004119550	FORTUNNER	288264

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000116 4769	Cambio Aceite - 0	23.51	1.00	38,514.17	38,514.17
2	000013162 4769	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
3	000013227 4769	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	00011450 4769	Cambio Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
5	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
6	044650K090 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.01	4,202.01
8	90915YZZD4 0	Filtro Aceite (para Vehiculos Fuera De Garantia) - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
9	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
10	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
11	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
12	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 35/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,487,564.98**
- DESCUENTO	235,631.08
SUBTOTAL	**1,251,933.90**
+ I.V.A. (19 %)	237,867.45
TOTAL FACTURA	**1,489,801.35**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos. Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:2B165E3CD8819B445CB612425C8BF4B05BC57E6F69338770A066DF3D5F90CC282C2D5CCC699BBF4E1D68F405ACEBF937

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 12:32:23

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, el el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153779	05/06/2025 14:39:38	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJ0MK216484	1GD8772172	PLATA METALICO	2021	KQX908	4004120673	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	18976

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000012497 4254	Mantenimiento De 220.000km - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
2	1078 4254	Cambio De Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	999 4254	Cambio De Discos Traseros - 0	23.51	1.00	288,856.50	288,856.50
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
5	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
6	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
7	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
8	1780111130 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	180,672.00	180,672.00
9	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
10	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
11	0494660141 0	Laminillas Antiruido Pastillas Freno - 0	10.97	1.00	88,235.00	88,235.00
12	0446560320 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
13	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
14	4243160311 0	Disco De Freno Trasero - 0	10.97	1.00	816,807.00	816,807.00
15	4243160311 0	Disco De Freno Trasero - 0	10.97	1.00	816,807.00	816,807.00
16	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
17	88100 0	Carga Extintor 5 Lb - 0	10.97	1.00	33,613.00	33,613.00
18	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
19	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	8.10	45,000.00	364,500.00
20	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
21	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.02	89,076.02
22	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
23	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	4.20	45,000.00	189,000.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004153779	05/06/2025 14:39:38	05/07/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJ0MK216484	1GD8772172	PLATA METALICO	2021	KQX908	4004120673	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	18976

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	23	SON. CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTAMIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 15/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,419,166.02**
- DESCUENTO	763,521.36
SUBTOTAL	**4,655,644.66**
+ I.V.A. (19 %)	884,572.49
TOTAL FACTURA	**5,540,217.15**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:47A356EB698275D8BC87759756DC626561FEEBC53528D8882697A2CF3593A978CA1DF2537C5659DDDD696F13F4E8C82E

Fecha Validación DIAN: 05/06/2025 14:39:38

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

FASECERT-01055

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO EN SU CONDICIÓN DE REVISOR FISCAL
DE CARCO S.A.
NIT. 860.000.189-3

CERTIFICA

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

2. Que la auditoria de los estados financieros de CARCO S.A., para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

3. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CARCO S.A., por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2025. Para el mes de mayo, los aportes a salud corresponden al periodo de junio, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de mayo.

 El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración del CARCO S.A. como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CARCO S.A., para el período de 6 meses comprendido entre el el 01 de enero al 30 de junio del 2025. Para el mes de mayo, los aportes a salud corresponden al periodo de junio, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de mayo.

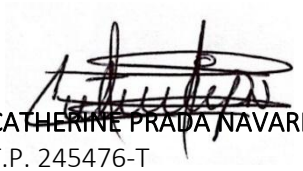
c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por CARCO S.A.

5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que CARCO S.A. durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2025 pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Para el mes de mayo, los aportes a salud corresponden al periodo de junio, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de mayo.

6. Rectificamos que dentro de la compañía no se tiene personal laborando bajo la modalidad de piso de protección social.

La presente certificación se expide por solicitud del Representante Legal de CARCO S.A. Dado en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,



CATHERINE PRADA NAVARRO
T.P. 245476-T
Revisor Fiscal
Miembro Fase Auditores Revisores S.A.S